IAL

atura se tramita el Juicio de Interdic-

ñora Olga Clemencia Salas.

ICHINCHA: San Miguel de los Ban-
incorpórese al expediente el escrito
BERMUDEZ, con fundamento en las
el Código Civil en concordancia con
edimiento Civil solicita se declare la
AS, quien afirma se halla limitada en
DE TIPO ALZHEIMER y que presenta
memoria y de la capacidad verbal por
uiatra Doctor Armando Camino en el
nar que personas inescrupulosas que
os puedan abusar de su condición y
ses admitida a trámite la demanda se
resunta incapaz con la presencia del
tado el informa que obra a fojas y se
de Pichincha mismo que ha emitido
resolver se considera: PRIMERO.- No
por lo que se declara la validez del
torios realizados se desprende que la
imer. con desorientación en tiempo y
transacciones civil o comercial alguno
autos la opinión favorable emitida por
en el Art. 753 del Código de Procedi-
NAL de la señora OLGA CLEMENCIA
ente año a las 10H00 para que se lleve
r Agente Fiscal previa a la designación
dy Illescas Cerda.- Particular que pongo
s ilegales.-

z Urbano
TENTE DE PICHINCHA

(83483)

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

DEL SEÑOR
IM MUSHTAQ

esto en los artículos 7
de Naturalización, se
de nacionalidad **afga-**
USHTAQ ha solicitado
Ecuador.

ntada se desprende
nterrumpidamente en
e 2008, fecha en que
do por el Gobierno del

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AREIN BRIDGE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.

La *compañía* **AREIN BRIDGE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Octubre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.004972** de 09 de Noviembre de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES TALES COMO TARJETAS DE TELEFONÍA FIJA, CELULAR Y DIAL – UP, VOZ SOBRE INTERNET, APLICACIONES SOBRE INTERNET, SOLUCIONES GLOBALES E INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, HOTSPOTS, ZONAL WI-FI, SERVICIOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO,...

Quito, 09 de Noviembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(83521)

BANCO PICHINCHA

JUZGADO PROVIN

EEXTRACTO DE CIT

A: MORAN COELLO

LE HAGO SABER: Q
JPC-GUA-058-2011,
Nacional de Telecon
Provincial de Coacti
del 31 de octubre d
razón sentada en el
el artículo 82 del Có
ordena citar por
COELLO SEGUNDO E
de pago es como si
Guayaquil, el 22 de
al que se aparej
0095-GUA-2011 y
01838-GUA-2011, c
MORAN COELLO SE
No.0907242788, ad
líquida, determinad
al tenor de lo que d
951 del Código de
que pague a l
Telecomunicaciones
Provincial de Coacti
UN MIL SEISCIENT
74/100 DOLARES
AMERICA (USD 1.64
que será calculado
vigente a la fech
judiciales, costas
accesorios legales,
días contados des
resolución, apercibi
embargarán biene
intereses y costas. E
deudor MORAN CO
que cumpla con lo
no comparecer a ju
la última publicacić
considerado o decl
noviembre de 2011.

Dr. Iván
ABOGA